

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25705** CÓRDOBA.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1º.- Que en el concurso voluntario ordinario 77/2009-CM, en el que consta como concursada la entidad mercantil Actividades de Construcción y Servicios Andaluces, S.L. (ACONSA), con C.I.F. n.º B-14.591.010 y domicilio social en Córdoba, Polígono Industrial Las Quemadas, parcela 259-C, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2º.- Hágase saber a las partes personadas que podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución. Para los demás interesados el plazo de diez días, se computará desde la publicación prevista en el art. 95 L.C., esto es, desde el día siguiente a la última de las publicaciones del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, y en los diarios "ABC" de Córdoba y "SUR" de Málaga.

3º.- Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de Abogado y Procurador para la interposición de la demanda incidental.

Córdoba, 1 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090054485-1